MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19414 ORDEN MAM/2897/2003, de 13 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados a nivel departamental para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Vacantes los puestos de trabajo de necesaria provisión, destinados al personal laboral fijo en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, dotados presupuestariamente, y a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de la CIVEA de 29 de abril pasado, sobre el régimen transitorio de cobertura de puestos de trabajo para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado y el Acuerdo de la CIVEA sobre cobertura de puestos de trabajo en el ámbito del Convenio Único de 7 de noviembre de 2000.

Este Ministerio ha dispuesto, con el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, convocar un concurso de traslados para cubrir 478 plazas de personal laboral fijo, relacionadas en el Anexo I de las bases de esta convocatoria, pertenecientes a los sectores prioritarios definidos en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud, en el modelo publicado como Anexo II de las bases de esta convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden. Dicha solicitud irá dirigida a la Ilma. Sra. Subsecretaria de este Departamento.

Los trabajadores que participen desde la situación de activo presentarán sus solicitudes en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente u Organismos Autónomos dependientes del mismo, en que se encuentren prestando servicios, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los trabajadores que participen desde una situación diferente a la de activo presentarán su solicitud en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente u Organismos Autónomos dependientes del mismo, donde hubieran tenido su último destino, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán en los Centros Directivos y Unidades donde se encuentren expuestas las bases de la convocatoria, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Madrid, 13 de octubre de 2003.—La Ministra, P. D. (O. 6-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, P. S. (O. 11/01/02), la Directora general de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

19415 ORDEN CTE/2898/2003, de 2 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden CTE/2061/2003, de 30 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Advertidos errores en la Orden CTE/2061/2003, de 30 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio de 2003, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 28614:

En la base 1.1, en el cuadro de especialidades, plaza número 30, donde dice: «Diagénesis de carbonatos», debe decir: «Diagénesis de carbonatos, análisis de cuenca y cartografía de terrenos sedimentarios».

Lo que se comunica a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, BOE 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

19416 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se publican las listas de aprobados en el concurso-oposición libre para cubrir veintidós plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.

De conformidad con lo previsto en la base 7 de la Orden CTE/3314/2002, de 13 de diciembre, por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir veintidós plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre),

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación que han aprobado las pruebas selectivas y que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5 28071 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (Avenida del Brasil, 31, 28071 Madrid) y del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título de Grado Superior al que se refiere la base 2.1.c) de la convocatoria realizada mediante Orden de 13 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre) o certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación